MESA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE



El pasado martes, de nuevo con retraso y de nuevo incumpliendo plazos de preaviso, probablemente condicionada por la celebración de nuestra asamblea online al día siguiente, la administración convocó reunión de la mesa técnica para el viernes 6 de noviembre. Al menos, en esta ocasión, adelantó con la convocatoria su propuesta de preacuerdo.

En el transcurso de la reunión quedó patente el **inmovilismo y la falta de voluntad negociadora del Departamento**, que no ha dado margen de maniobra en sus propuestas, ni ha admitido, excepto una matización, ninguna de las propuestas de las organizaciones sindicales. En estas condiciones, **para UGT y CCOO es imposible apoyar dicho preacuerdo**, que solo supone una teórica mejora con la creación de plantilla y fía el resto a futuribles sin compromisos de ningún tipo ni dotación económica.

Después de años de abandono, casi tres meses de negociaciones y semanas de concentraciones exigiendo mejoras, y tras las opiniones recogidas tanto entre nuestra afiliación como en las asambleas abiertas al personal adscrito a INFOAR, **para CCOO y UGT ha llegado el momento de dar un paso más en las movilizaciones y convocar paros parciales, que acabaran en convocatoria de huelga si las reivindicaciones de la plantilla no son atendidas por la Administración. Y el primer paso es firmar un preacuerdo en condiciones y con respaldo presupuestario.**

Pasamos a desgranar **la propuesta de preacuerdo presentada por el Departamento:**

1.-NUEVAS DOTACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.
Se mantiene el compromiso a dotar 50 RPT en 3 años (20+20+10) para APN, 4 puestos de Ingenieros de Montes y 2 de Ingenieros Técnicos Forestales.

Este es el único punto salvable del preacuerdo, pese a que proviene de una propuesta no justificada por la administración, sobre la que no ha admitido ninguna modificación y que probablemente se quede corta (vista la ampliación de cuadrillas de bomberos forestales que se espera que se ponga en marcha ya para el año que viene). Además, no admiten la inclusión de un párrafo que comprometa a hacer, con participación sindical, un estudio sobre las necesidades reales de plantilla, no solo con funciones INFOAR, y también de otras categorías.

2- COBERTURA DE VACANTES
El Departamento, en una demostración más de su nula intención de negociar, no avisó de que la Ley de presupuestos 2027 introducirá modificaciones en materia de personal, sobre las que **CCOO** y **UGT** nos manifestamos en contra, que hacen inviable la propuesta sindical de acudir al procedimiento de urgencia vigente hasta ahora.

Mantener como acuerdo con las organizaciones sindicales **un punto que establece que Departamento y Función Pública simplemente cumplirán la norma, y pretender además que parezca una mejora para la plantilla, constituye una verdadera tomadura de pelo.** Más si cabe cuando no admiten incluir un párrafo que obligue a la cobertura de vacantes transcurrido un plazo desde la ausencia del ocupante, sea por la causa que sea (jubilación, baja médica…).

3.- REORGANIZACIÓN DE LOCALIDADES DE DESTINO DE PUESTOS DE TRABAJO DE APN

Pretende el Departamento que demos el visto bueno a que la reorganización de RPTs (para posibilitar que todo el personal esté adscrito a una localidad en la que disponga de centro de trabajo) siga **siendo por goteo, sin participación sindical y a propuesta exclusiva de los Directores de los Servicios Provinciales**. Por supuesto, no admiten introducir otro párrafo que obligue, con participación sindical, a hacer un estudio serio sobre el tamaño de las AMA, dotación de personal, distribución territorial, etc.

4-RENOVACIÓN FLOTA VEHICULOS

Aseguran solo para 2027 el plan de renting de 55 vehículos, con un coste de 1.200.000 €, **insuficientes para retirar siquiera los 78 vehículos de más de 20 años de antigüedad**. Aquí, al menos, aceptan introducir un párrafo contenido en nuestra propuesta conjunta CSIF-UGT-CCOO que obligue a establecer un **protocolo sobre la renovación de vehículos en función de los parámetros que se establezcan.**

5- RESARCIMIENTO ESPECIAL POR CAUSAS EXCEPCIONALES POR LA CAMPAÑA DE INCENDIOS FORESTALES 2026

Se mantiene el **resarcimiento especial** de **500€** por la campaña de incendios forestales 2026. Las organizaciones sindicales mantenemos la postura de que eso debe ser, en todo caso, la "guinda" del preacuerdo cuando se logren las principales reivindicaciones.

6.- COMPROMISO OTROS ASUNTOS A TRATAR EN MESA TÉCNICA

- **Elaboración** de un nuevo **Decreto de Guardias** de Incendios Forestales.
- **Análisis y estudio** del **desarrollo de la Ley 4/2024**, de 8 de noviembre básica de Agentes Forestales y Medioambientales.
- **Análisis y estudio** sobre la **aplicabilidad de Ley 5/2024,** de 8 de noviembre, básica de Bomberos Forestales al personal funcionario y laboral de la Comunidad de Autónoma de Aragón.
- **Estudio** sobre las mejoras de los **centros de trabajo** dependientes del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Este apartado debía ser uno de los de mayor importancia, por el impacto real que tendría en la mejora de las condiciones de trabajo. La **propuesta conjunta UGT-CCOO-CSIF de preacuerdo pretendía asegurar el compromiso de la administración en abordar con seriedad dichos asuntos, fijar un marco temporal claro y que tuvieran las partidas presupuestarias necesarias para 2027. Nada de eso asegura el Departamento**. Es evidente que solo hay interés en la aprobación de un nuevo Decreto de Guardias, que regule solo las de incendios forestales, pero ni comprometen más dinero para el mismo, ni admiten reconocer que la nueva norma debe remunerar adecuadamente la penosidad, peligrosidad y responsabilidad.

La propuesta conjunta también incluía la necesidad de negociar muchas otras cuestiones, como uniformidad e imagen corporativa, jornada y horarios (tanto ordinarios como en incendios), formación, seguridad y salud laboral, etc, que desaparecen de la propuesta del Departamento. Al menos, se aprovechó la ocasión para **presentar la propuesta en unidad de acción de las bases que debe regular la Ley autonómica de APNs, recibida con poco entusiasmo por el Departamento.**

Por todo ello, en el día de hoy presentaremos la convocatoria de huelga, de manera que el día 20 de noviembre comenzarán los paros parciales de una hora de duración. Próximamente os informaremos sobre como ejercer tu derecho a parar. Ha llegado el momento de decir basta:

¡¡¡Basta de que se negocie con otros el modelo de operativo de incendios que también nos afecta!!!

¡¡¡Basta de pasividad del Departamento con su propio personal!!!

¡¡¡Basta de abandono!!!

¡¡¡Es hora de parar para que el Departamento se mueva!!!